5.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- *La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.*

6.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.- *Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC se constituyen en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros.*

La Comisaría concluye su informe, expresando a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir cualquier otro tipo de información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

Atentamente,

RAUL MOREMO H.
COMISARIO
Reg. No. 17-061413
Quito, mayo 20, 2012